Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.027 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fidel Fernández Fernández, Gema Muñoz del Cerro Avis y Jesús de las Heras Lozano contra la empresa Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 553 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 1.027, 1.028 y 1.029 de 2009, seguido a instancia de Fidel Fernández Fernández, con documento nacional de identidad 4.170.640, Gema Muñoz del Cerro Avis, con documento nacional de identidad 4.201.756-R y Jesús de las Heras Lozano, con documento nacional de identidad 4.204.650-R, representados por el Letrado Gustavo A. Corrochano, según poder que consta en autos, contra la empresa Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Fidel Fernández Fernández, Gema Muñoz del Cerro Avis y Jesús de las Heras Lozano contra la empresa Isidro Tenorio, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Isidro Tenorio, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

Para Fidel Fernández Fernández, la cantidad de 14.494,45 euros.

Para Gema Muñoz del Cerro, la cantidad de 14.104,18 euros.

Para Jesús de las Heras Lozano, la cantidad de 12.890,58 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidro Tenorio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 10999